



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° *617*

CHIGUAYANTE, 03 ABR. 2012

VISTOS: Decreto N° 406 de fecha 27 de febrero de 2012, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Contratación Directa N° 10/2011 “Reparación Escuela Bélgica, Chiguayante”; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 30 de marzo de 2012, suscrita por los profesionales Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipales; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la Contratación Directa N° 10/2011 “Reparación Escuela Bélgica, Chiguayante” de fecha 30 de marzo de 2012, suscrita por los profesionales Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipales; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones; y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan.

2.-Procédase a solicitarle a la empresa Constructora Mafe Limitada el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)

JLZ/LTS/SYE *[Signature]*

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
F. 02/04/12..